



Junio de 2020

Informe sobre la situación de los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP) en Uruguay

María Cárcamo- RAPAL Uruguay, coord@rapaluruguay.org

Resumen ejecutivo

Los agrotóxicos empleados extensamente en la producción agropecuaria y los plaguicidas de uso doméstico y urbano son sustancias diseñadas para destruir organismos que afectan animales, cultivos o materiales, o que alteran la salud pública. Como suelen ser "no selectivos" también pueden dañar otros seres vivos, incluyendo al ser humano. Dado que pueden contaminar aire, agua, alimentos y suelo, tienen la capacidad de llegar al ser humano y también a los animales domésticos o de crianza.

A nivel mundial se venden más de 800 ingredientes activos de plaguicidas en decenas de miles de formulaciones. Nuestra realidad no escapa a la mundial. Los plaguicidas registrados por la Dirección el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca son 2601, incluyendo sustancias activas y nombres comerciales, sus aptitudes varían entre insecticidas, funguicidas, rodenticidas, nematocidas, repelente para pájaros, acaricidas, molusquicidas, coadyuvantes, hormiguicidas, regulador fisiológico, fumigantes y herbicidas.

Este informe examina el contexto internacional y la situación en Uruguay de los Plaguicidas Altamente Peligrosos, de acuerdo con los criterios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, la Organización Mundial de la Salud, OMS y la Lista de Plaguicidas Peligrosos de Pesticide Action Network, PAN Internacional.

De acuerdo a la FAO y OMS se definen como Plaguicidas Altamente Peligrosos, a los plaguicidas que presentan niveles específicamente elevados de peligrosidad aguda o crónica para la salud humana o el ambiente, según los sistemas de clasificación internacionalmente aceptados, como el de la OMS, o el sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, o por estar incluidos en los acuerdos o convenios internacionales vinculantes o pertinentes. PAN internacional añade además otros criterios a esta definición, como el causar la muerte si son inhalados, alteraciones endocrinas (hormonales), alta toxicidad en abejas, muy tóxico a organismos acuáticos, muy persistente en agua, suelo y sedimento.

Este informe encontro que 81 Plaguicidas Altamente Peligrosos incluidos en la lista de PAN internacional están autorizados en Uruguay. Se venden con 330 nombres comerciales y son utilizados ampliamente en hortalizas, cultivos agrícolas, fruticultura y forestación.

Encontramos que la Unión Europea y muchos otros países, tienen prohibidos 43 plaguicidas que están registrados y a la venta en Uruguay, después de compararlo con la lista consolidada de plaguicidas prohibidos de PAN Internacional. Esto quiere decir que un poco más de la mitad de los Plaguicidas Altamente Peligrosos, no se venden ni usan en países de distintas regiones del mundo. Dentro de los cuales, a modo de ejemplo, se encuentran, el Paraquat dicloruro, Mancozeb, Malatión, Iprodione, Glufosinato de amonio, Fipronil, clorpirifos entre muchos otros.

De acuerdo con el Sistema Global Armonizado 17 plaguicidas autorizados en Uruguay tienen una alta toxicidad aguda, son mortales si se inhalan, además algunos de estos están bajo la categorización de 1ª y 1b de la OMS, como Beta-ciflutrin, Carbofurán, Diclorvós, Emamectina benzoato, Etoprofós, Methiocarb y Paratión metílico.

Dentro de la lista de los plaguicidas altamente peligrosos en Uruguay encontramos a 22 clasificados como probables cancerígenos en humanos, según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), incluyendo Iprodiona, Diurón, Folfét, Thiaclopid, entre otros. Por otro lado, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC), órgano intergubernamental que forma parte de la OMS, identifica a los principios activos del Diazinon, Glifosato, Isopirazam, y el Malatión, como probables cancerígenos en humanos.

Los Plaguicidas Altamente Peligrosos tienen la capacidad de causar distintos impactos, siendo todos ellos de gran preocupación. Efectos tóxicos agudos, o síntomas graves de intoxicación a las pocas horas de trabajar con ellos, si entran al organismo por la piel, ojos, o si son inhalados o ingeridos, pudiendo incluso causar la muerte. Efectos crónicos, que se desarrollan lentamente, generalmente como consecuencia de estar expuestos de manera repetida, por un tiempo prolongado, meses o años y a bajas dosis. También tienen la capacidad de ser cancerígenos en humanos.

Este informe presenta el marco de referencia para políticas públicas sobre la gestión de los productos químicos, incluidos los plaguicidas y se analizan las condiciones internacionales en las que surge la denominación de Plaguicidas Altamente Peligrosos, una nueva categoría normativa que surge en el contexto del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, conocido por sus siglas en inglés como SAICM, y el Código Internacional de Conducta sobre la Gestión de Plaguicidas de la FAO, ambos de carácter voluntario.

Después de analizar el contexto internacional en el informe se presenta las características generales del mercado nacional de los plaguicidas, las organizaciones empresariales que lo conforman, las autoridades que tienen facultades normativas y fiscalizadoras, y el marco y procedimiento regulatorio que autoriza su registro y comercialización.

Por otro lado, en el reporte se incluye el uso extendido de estos productos químicos y los impactos que ha causado en la salud, e incluso muertes, como consecuencia de la exposición laboral y la intoxicación accidental o deliberada.

A su vez, la contaminación ambiental también es presentada como un impacto muy importante por el uso de estas sustancias químicas ya que persisten en el agua, suelo o sedimentos, logrando causar la muerte de peces, crustáceos o algas en ríos, lagos y el mar, y muchos de ellos tienen la capacidad de ser bioacumulables, concentrarse en organismos acuáticos a través del tiempo.

Dado que, una gran mayoría de estos Plaguicidas Altamente Peligrosos son insecticidas, terminan siendo mortales para las abejas y otros polinizadores importantes no solo por la producción de miel, sino para la fertilidad de muchos frutales y otros cultivos. Entre los 81 Plaguicidas Altamente Peligrosos aprobados en Uruguay, encontramos a 32 con una alta toxicidad en abejas, siendo este un número muy significativo para un país como el nuestro, donde la importación de miel es un rubro importante en la economía.

Los Plaguicidas Altamente Peligrosos plantean riesgos específicos para los niños, trabajadores y población en general, y su exposición puede deberse al consumo de residuos de plaguicidas en los alimentos y, posiblemente a través del agua potable.

El reporte hace las siguientes recomendaciones al gobierno

1. Eliminar el uso de los plaguicidas Categoría 1A y 1b de la OMS, pues existen suficientes evidencias de su toxicidad tanto a nivel nacional como mundial.
- 2.- Todos los plaguicidas considerados como Altamente Peligrosos deben ser vendidos bajo receta profesional, y no solo algunos.
- 3.- Aplicar un impuesto a los plaguicidas de las categorías I, II, III y IV. Los recursos generados serán destinados a la mejora de la fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente, a la implementación de un plan nacional de recolección de envases vacíos y a la promoción de alternativas menos tóxicas, priorizando la agricultura orgánica.
- 4.- En la etiqueta de todos los plaguicidas debe figurar el Intervalo de Entrada Restringida. Además, se debe proceder a la revisión de los tiempos de espera de los plaguicidas. Ambas propuestas tienden a mejorar la protección de la salud de aplicadores y consumidores.
- 5.- La Dirección Nacional de Medio ambiente, debe medir los niveles de plaguicidas en cursos de agua que atraviesen zonas agrícolas de alto uso de plaguicidas y que sean claves como fuentes de agua potable o que desemboquen en cursos de agua donde se extrae agua para potabilizar
- 6.- Monitorear la presencia de residuos de plaguicidas en los alimentos donde normalmente se hace un uso intensivo de los mismos en general, y en particular de los Plaguicidas Altamente Peligrosos.
- 7.- Promover y apoyar a nivel nacional la investigación en alternativas al uso de plaguicidas tales como la producción orgánica y agroecológica como forma de aumentar la producción de alimentos libres de plaguicidas. De esta manera el país ganará produciendo y vendiendo alimentos de alta calidad, protegiendo sus recursos naturales, suelo, agua y lo máspreciado, su población.

Uruguay, por ser un país pequeño, podría basar su producción de alimentos en sistemas agroecológicos, fundado en alternativas para reducir las poblaciones de “organismos plaga” como, por ejemplo: haciendo uso del control biológico con insectos, hongos, bacterias y virus benéficos y hacer uso de extractos vegetales. Realizar prácticas de cultivo que diversifican el agroecosistema como la asociación y la rotación de cultivos, cultivos trampa y cultivos repelentes. Y difundir y apoyar las experiencias alternativas de las organizaciones de productores y las instituciones de investigación agrícola con un enfoque basado en la agroecología para el manejo ecológico de plagas, la fertilidad biológica del suelo y el manejo de los cultivos.